



Proceso: Control Interno	Código:	CI-P1-F3
	Versión:	3
	Fecha:	septiembre de 2018
Formato: Formato_de_Informe_de_Auditoría	Página:	Página 1 de 1
	Elaborado por:	Julia V Mendoza G Profesional OCI
	Revisado por:	Gonzalo Martínez Jefe OCI
	Aprobado por:	Gonzalo Martínez Jefe OCI

Proceso Auditado: GESTIÓN FINANCIERA	Responsable del proceso: Luz Mary Peralta Rodríguez – Subdirectora Administrativa y Financiera	Informe
Nuevo Marco Normativo Contable –NMNC		
Equipo Auditor:	Gonzalo Martínez Suarez - Jefe de la Oficina de Control Interno María Clara Leal Rincón –profesional Especializada OCI.	
Objetivo de la auditoría:	Verificar la razonabilidad de la información financiera de la SDDE según selectivo, de las cuentas que conforman los Estados Financieros presentados y publicados con corte del 31 de marzo de 2019, como también proceso y procedimientos de la Gestión Financiera.	
Alcance de la auditoría:	Inicia con la revisión de Información financiera de manera posterior y selectiva, tomando información de los Estados Financieros al cierre del primer trimestre 2019, informe CGN2005__SALDOS Y MOVIMIENTOS, de las operaciones administrativas y financieras, así mismo las cuentas más relevantes del activo, documentos incorporados al proceso (caracterización del proceso, procedimiento, formatos y demás documentos asociados en el Sistema de Gestión de la Entidad) y finaliza con la verificación y determinación de la confiabilidad de las cifras, con el fin de efectuar recomendaciones del control interno contable, aplicables bajo el Nuevo Marco Normativo Contable NMNC.	
Documentación Analizada (Criterios)		
Verificar la aplicación de la Normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y demás normas que regulan el accionar Contable en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, documentos publicados, página web en la intranet de la Entidad, e información entregada por la SAF, como también información del sistema Limay Resolución 001 de 2001 - evidenciando la aplicación de las normas vigentes en el procedimiento conciliación inventarios-contabilidad, criterios tenidos durante el desarrollo de la auditoría que fueron básicamente: documentos fuente, procesos y procedimientos del SIG, reportes de los		

sistemas de información, cruces y validaciones del sistema Limay, que de acuerdo al seguimiento, se detallan en cada uno de los procesos.

Cargos y Personas Entrevistadas	
Cargos	Personas Entrevistadas
Contador o quien hace sus veces SDDE Profesional universitario –Contabilidad Contratista SAF	Raúl Quintero Cifuentes Diana Paola Mayorga Viviana Cardona
Debilidades	
<p>Una vez revisada la página de intranet de la SDDE, no se observaron manuales de procedimientos adaptados al NMNC.</p> <p>Las políticas bajo el NMNC no han sido actualizadas no se evidencia alguna relacionada con Convenios Interadministrativos ni con deterioro de activos, necesarias por tratarse de operaciones recurrentes.</p> <p>No se está dando cumplimiento a la Resolución No. 182 de 2017 de la Contaduría General de la Nación, artículo No. 11, la SAF está realizando la generación de los estados financieros mes a mes, no obstante no se efectúan las prácticas vigentes para el reconocimiento y revelación contable de los hechos económicos.</p> <p>Se presenta respuesta de la información solicitada por el equipo auditor que no puede ser calificada, sin análisis de causalidad (evidencias del hurto portátil año 2018). En proceso de indagación conducto regular, procedimiento administrativo, registro contable.</p>	
No Conformidades Detectadas (Solicitud de Acción de Mejora)	
N/A	
Análisis	
<p>En el presente informe se construyen las observaciones y/o hallazgos para que se transformen en acciones de mejora dentro del Plan de Mejoramiento Interno de la SDDE. Dando cumplimiento a la normatividad del proceso contable bajo el Nuevo Marco Normativo de aplicación contable, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno de la SDDE en el seguimiento de la presente auditoría evidenció sobre los siguientes tópicos:</p>	

¹ **INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES** Los informes financieros y contables mensuales que se deben preparar y publicar corresponden a: a) un estado de situación financiera; b) un estado de resultados o un estado del resultado integral, dependiendo del marco normativo que aplique para la elaboración del juego completo de estados financieros; y c) las notas a los informes financieros y contables mensuales. Lo anterior, sin perjuicio de la información que se deba reportar a la Contaduría General de la Nación en las condiciones y plazos que establezca esta autoridad de regulación.

1. Gestión documental
2. Activos fijos- Comprobantes de traslado
3. Activos fijos- pérdida y/o hurto de elementos de propiedad planta y equipo
4. Activos fijos- Comprobantes de egreso
5. Activos fijos- Comprobantes de ingreso - elementos devolutivos
6. Conciliación inventario-contabilidad- (configuración detalle del sistema)
7. Conciliación activos intangibles
8. Amortización de pólizas de seguros
9. Encargos fiduciarios
10. Recursos entregados en administración
11. Litigios y demandas
12. Incapacidades

1. Gestión documental

- En el muestreo aleatorio efectuado a las carpetas se evidenció que se da cumplimiento a la norma de archivística No 502 de 2005, cumpliendo los requisitos de:

1. Numeración de folios
2. Archivos no mayores a 220 folios
3. Orden cronológico.
4. Debida custodia y resguardo de la información institucional
5. Orden de folios del más antiguo al reciente

Dentro del procedimiento definido en el formato código GP-P10 VR. 2 con fecha de aprobado mayo 2019:

Correspondiente al proceso Gestión financiera, procedimiento Conciliación Inventario-contabilidad.

Una vez surtida la etapa de revisión y análisis de la actividad "consolidar los comprobantes de ingresos, traslados y egresos", en la validación documental efectuada mediante revisión detallada de las carpetas que contienen los comprobantes se identificaron las siguientes situaciones:

2. Activos fijos- Comprobantes de traslado

Comprobante	Numero	Observaciones
Traslado	12222	La funcionaria Diana Yined Garzón León-contratista , tiene bajo su custodia 30 elementos devolutivos (DE) y 1 elemento CA por valor de \$54.046.000
Traslado	12929	los elementos que se encontraban bajo la custodia de la contratista Ana María Serrano Zamora, se encuentran bajo la custodia de otra contratista, que tiene bajo su cuidado unos inventarios por valor de \$50.148.000, al verificar el contrato 217 de 2019 de la funcionaria Fabiola del Rosario Mayorga Folkes, dentro de éste, no están pactados ni en su clausulado ni establecidos el cuidado de estos activos de la entidad.

Traslado	12194	Como descripción de responsable "11113 SDDE ELEMENTOS CONSUMO CONTROLADO" , responsable Rómulo Mendoza Arias pero firma Jorge Zamudio y otro , elemento CA
Traslado	12182	Quien recibe tercero Claudia Milena Pinzón Rincón quien entrega Oscar Julián Sánchez Casas, no aparece firma de quien entrega
Traslado	12216	Se evidenció una copia que contiene la misma firma quien recibe y Visto bueno., asimismo la otra copia mismo número no tiene firmas.
Traslado	12214	La funcionaria Ana Patricia Díaz Bello-contratista, tiene bajo su custodia 4 portátiles (DE) por valor de \$7.164.000
Traslado	12102	No se evidenció firmas de quien recibe y de quien entrega
Traslado	12186	Elemento recibido por Rómulo Mendoza, entregado por Hugo Ambrosio Rojas el comprobante es firmado por la misma persona.
Traslado	12179	No se evidencia el registro de las observaciones según formato y los elementos estaban bajo la custodia de la funcionaria Ana Maria Serrano Zamora – contratista.

Fuente: creación propia del equipo auditor con información tomada del comprobante de traslado como muestra aleatoria.

2.1. Observaciones

Se revisó la trazabilidad de los elementos que se encontraban bajo la custodia de la contratista Ana María Serrano Zamora, se evidencio en el SAI-SAE que no se ha actualizado la información en las bases de datos y no reflejan la realidad de la operación porque se encuentran bajo la custodia de otra contratista, que tiene bajo su cuidado inventarios por valor de \$50.148.000. En este orden de ideas, verificado el contrato 217 de 2019 de la funcionaria Fabiola del Rosario Mayorga Folkes, no están pactados ni en su clausulado ni establecidos el cuidado de estos activos de la entidad.

Como evidencia, se observa el siguiente cuadro:

The screenshot shows the SAI-SAE system interface for the 'Secretaría Distrital de Desarrollo Económico'. The main window displays a transfer record for 'COMPUTADOR PORTATIL' with a total value of \$50,148,000.00. The interface includes a menu bar, a toolbar, and a data table with columns for 'Placa', 'Elemento', 'Valor Unitario', 'Cuenta Debito', 'Cuenta Credito', and 'Estado Elemento'. The data table shows four rows of portable computers, each valued at 1,791,000.00. The total value of the transfer is \$50,148,000.00.

Placa	Elemento	Valor Unitario	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Estado Elemento
2175	6533 82 COMPUTADOR PORTATIL	1,791,000.00	1-6-70-02	1-6-70-02	BUENO
1187	6534 82 COMPUTADOR PORTATIL	1,791,000.00	1-6-70-02	1-6-70-02	BUENO
1186	6536 82 COMPUTADOR PORTATIL	1,791,000.00	1-6-70-02	1-6-70-02	BUENO
4371	6541 82 COMPUTADOR PORTATIL	1,791,000.00	1-6-70-02	1-6-70-02	BUENO
Valor total del traslado:		50,148,000.00			

Fuente: Tomado del sistema SAI el 1-enero de 2019

Así mismo se revisó la resolución 001 de 2001, en su capítulo 4. PERMANENCIA DE LOS BIENES EN LA ENTIDAD, numeral 4.4. SALIDA O TRASLADO DE BIENES PARA USO DE CONTRATISTAS. El cual indica: “La asignación de bienes devolutivos a contratistas debe estar expresamente consignada en las cláusulas del contrato (Ley 80 de 1993, artículo 40), y su entrega se legalizará mediante el comprobante de traslado o salida a servicio, firmado por el contratista en señal de recibo, al que se le anexará la solicitud presentada por el Interventor o quien haga sus veces y de la copia del contrato donde se determine la entrega”

La Subdirección de Gestión Financiera no tuvo en cuenta las normas vigentes al dejar bajo custodia todos estos elementos en cabeza de la funcionaria-contratista; la entidad debe determinar en cabeza de quién reposan, como responsable de velar por el cumplimiento custodia (interventor, ordenador del gasto, jefe del área en donde se ejecuta el contrato), y como dejará estos elementos al finalizar el contrato.

En este orden de ideas, se evidencia los mismos antecedentes a 31 de marzo de 2019, con las contratistas: Diana Yined Garzón, según comprobante de traslado No. 12222 de 2019 – Ana Patricia Díaz Bello, según comprobante de traslado No. 12214 de 2019

Dentro de la revisión se observó en el comprobante de traslado lo siguiente:

Comprobante	Numero	Observaciones
Traslado	12194	Como descripción de responsable “11113 SDDE ELEMENTOS CONSUMO CONTRALADO” , responsable Rómulo Mendoza Arias, pero firma Jorge Zamudio y otro, elemento CA

Fuente: creación equipo auditor con información tomada del comprobante de traslado dentro el seguimiento

Como también.....

Comprobante	Numero	Observaciones
Traslado	12182	Quien recibe, tercero, Claudia Milena Pinzón Rincón; quien entrega, Oscar Julián Sánchez Casas, <u>no registra firma de quien entrega.</u>
Traslado	12102	<u>No se evidenció firmas de quien recibe y de quien entrega</u>

Fuente: creación equipo auditor con información tomada del comprobante de traslado como muestra aleatoria.

3. Activos fijos- Pérdida de elementos de propiedad planta y equipo

El comprobante de traslado de Almacén o Bodega con destino a las dependencias, funcionarios o a terceros, es un documento legal probatorio en donde se identifica clara y detalladamente la salida física y real del bien del Almacén, cesando de esta manera la responsabilidad fiscal y legal por la custodia y conservación por parte del responsable del Almacén y Bodega, transfiriéndola al funcionario o dependencia destinataria. (Resolución 001 de 2001)

El equipo auditor dentro de su revisión documental observó algunos elementos que fueron hurtados en el mes de junio de 2018, procedió a solicitar al SAF mediante cordis No.2019IE9527 de fecha 15-10-2019 y teniendo en cuenta el comprobante de egreso de elementos devolutivos No. 178 de 2019, las evidencias que dan cumplimiento a la resolución 001 de 2001 numeral 3.2.1.2 **INGRESOS POR REPOSICIÓN**, es así como la SAF allegó respuesta mediante cordis No. 2019IE9901 de fecha 23-10-2019, del cumplimiento de los 3 primeros Ítem del artículo de la mencionada resolución, sin embargo, dentro de los ítem que establece la norma: registros contables y de almacén, correspondientes al bien reemplazado, anexan como soporte el

comprobante No. 9680 del 30 de enero de 2018, fecha para la cual el hurto o siniestro no había acontecido. Como se refleja en la siguiente imagen:

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE TRASLADO

Page 1 of 1

Entidad	117	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Vigencia Traslado	2018	Numero Traslado	9680
Unidad Ejecutora	01	SDDE	Tipo de Traslado	BODEGA_A_FUNCIONARIO		
Proyecto	01	SICAPITAL	Estado Traslado	APROBADO	Fecha estado	30/01/2018
Dependencia Recibe	25200	SUBDIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS	Dependencia entrega	025100	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Tipo Responsable	FUNCIONARIO		Tipo Responsable	FUNCIONARIO		
Responsable	3441 FRANK YERFRI MARTINEZ MORENO		Responsable	3362 ROMULO MENDOZA ARIAS		
Observaciones	CAMBIO DE CPU + Pad House					

Placa	Grupo	ID	Descripcion	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor	Tipo Dev
9526	7002	165	CPU	BUENO	1-6-70-02	1-6-37-10	\$2,244,327.71	DE

RESUMEN POR AGRUPACIÓN DE CUENTAS			COMPROBANTE CONTABLE, TRANSACCIÓN No. 19772		
Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito	Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
1-6-70-02 Equipo de computación	\$2,244,327.71		1-6-70-02 Equipo de computación	\$2,244,327.71	\$0.00
1-6-37-10 Equipos de comunicación y computación		\$2,244,327.71	1-6-37-10 Equipos de comunicación y computación	\$0.00	\$2,244,327.71
Sumas Iguales	\$2,244,327.71	\$2,244,327.71	Sumas Iguales	\$2,244,327.71	\$2,244,327.71


 Quien recibe


 Vo Bo Almacén

Fuente: información entregada por la SAF mediante cordis No. 2019IE9901 de fecha 23-10--2019

Igualmente anexan el comprobante 8604 de 3 de octubre de 2017, como se observa en la siguiente imagen.

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COMPROBANTE DE TRASLADO

Page 1 of 1

Entidad	117	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Vigencia Traslado	2017	Numero Traslado	8604
Unidad Ejecutora	01	SDDE	Tipo de Traslado	BODEGA_A_FUNCIONARIO		
Proyecto	01	SICAPITAL	Estado Traslado	APROBADO	Fecha estado	03/10/2017
Dependencia Recibe	25200	SUBDIRECCION DE INFORMATICA Y SISTEMAS	Dependencia entrega	025100	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Tipo Responsable	FUNCIONARIO		Tipo Responsable	FUNCIONARIO		
Responsable	3326 FABIAN HERNESTO VICTORIA TOVAR		Responsable	3362 ROMULO MENDOZA ARIAS		
Observaciones						

Placa	Grupo	ID	Descripcion	Estado	Cuenta Debito	Cuenta Credito	Valor	Tipo Dev
7988	7002	98	MONITOR	BUENO	1-6-70-02	1-6-37-10	\$1,247,839.00	MC
7983	7002	165	CPU	BUENO	1-6-70-02	1-6-37-10	\$2,911,624.00	DE

RESUMEN POR AGRUPACIÓN DE CUENTAS			COMPROBANTE CONTABLE, TRANSACCIÓN No. 17591		
Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito	Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
1-6-70-02 Equipo de computación	\$4,159,463.00		1-6-70-02 Equipo de computación	\$4,159,463.00	\$0.00
1-6-37-10 Equipos de comunicación y computación		\$4,159,463.00	1-6-37-10 Equipos de comunicación y computación	\$0.00	\$4,159,463.00
Sumas Iguales	\$4,159,463.00	\$4,159,463.00	Sumas Iguales	\$4,159,463.00	\$4,159,463.00


 Quien recibe


 Vo Bo Almacén

Fuente: información entregada por la SAF mediante cordis No. 2019IE9901 de fecha 23-10--2019

En este orden de ideas, estas evidencias no muestran los registros contables que se deben elaborar con el ingreso por reposición de un elemento. El equipo auditor evidencia fallas en el control interno contable, ya que refleja falta de organización en la generación de la información financiera con las características de relevancia y representación fiel de hecho.

Por lo anterior, no se justificó con que valores están registrados contablemente esos elementos que fueron dados en reposición por hurto.

4. Activos fijos- Comprobantes de egreso elementos devolutivos

En revisión de campo al área del Almacén, de las carpetas, se observó que se encuentran archivados en orden y consecutivamente los comprobantes de egreso de elementos devolutivos; así mismo se evidencio:

Comprobante	Numero	Observaciones
Egreso Elementos Devolutivos	180	Documento cumple con los requisitos igualmente está firmado por los responsable, elemento dado de baja por hurto.
Egreso Elementos Devolutivos	178	Elementos dados de baja por hurto, se encuentra el documento firmado.

Fuente: creación equipo auditor

4.1. Observaciones

Se efectuó seguimiento al elemento de placas 8547 computador portátil que en el momento del hurto tenía un valor histórico de \$1.974.000.

Teniendo en cuenta los documentos que reposan en la carpeta, se observó fotos donde ocurrió el hurto, descripción de hechos ocurridos la noche del hurto e inventario y recepción de la denuncia ante la fiscalía general de la nación de los elementos perdidos.

5. Activos fijos- Comprobantes de Ingresos de elementos devolutivos

Dentro de la revisión documental se observó el comprobante de ingreso **No.395**

Comprobante	Numero	Observaciones
Ingreso elemento	395	Se da ingreso al inventario de la SDDE por reposición del portátil con placa 8547 por pérdida , como consta en el denuncia ante la Fiscalía, consecutivo 78043 de fecha 5-06-2018, valor ingresado por \$500.000.

Fuente: creación propia equipo auditor

5.1. Observaciones

Se solicitó la siguiente documentación a la SAF:

- Solicitud escrita, dirigida al responsable del Almacén y Bodega, al Representante Legal o a quien el delegue, ofreciendo en bien o los bienes que va a reponer, indicando el detalle de estos.
- Concepto técnico del funcionario administrativo que se designe, en donde se acredite que los bienes ofrecidos reúnen las mismas o superiores características de los faltantes, para

lo cual se considerarán los aspectos técnicos, uso, estado y conveniencia, y se aceptará o rechazará la solicitud.

- Acta Aceptada, suscrita entre el responsable del Almacén y Bodega y quien entrega, para proceder a dar ingreso al Almacén, donde se debe dejar constancia del valor de factura de compra o el que resulte a partir de reconocido avalúo técnico.
- Registros contables y de Almacén correspondientes al bien reemplazado.
- Informe de la novedad a las autoridades disciplinarias o fiscales para los efectos legales correspondientes.

Se revisó en el sistema SAI, y se observó que el elemento entregado como reposición no está en uso y paso a ser un elemento de control administrativo para la entidad, como se observa en la imagen:

The screenshot displays the SAI (Sistema de Administración de Inventario) interface for the Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. The main window is titled 'INVENTARIO DE ELEMENTOS DEVOLUTIVOS' and shows the details for a 'COMPUTADOR PORTATIL' (portable computer).

Entity Information:
Entidad: 117 Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Unidad Ejecutora: 01 SDDE
Proyecto: 01 SICAPITAL

Asset Details:
Número Orden: [] Placa SAI: 10810
Conjunto: 204538 Placa NMNC: 7450
Elemento: 82 COMPUTADOR PORTATIL
Tipo Elemento: CA Se Ajusta Se Deprecia
Codigo Barras: 770720260000108109 Generar Codigo
Valor: 500,000.00 Estado: USADO
Vida Util: 1800 Placa Padre: []
Cuenta: 5-1-11-50 Ubicación: BODEGA
Bodega: 6 PLAZA DE LOS ARTESANOS

Characteristics:
Características Básicas:
Marca: DELL
Modelo: latitude E6410
Serial: 1LLXSSM1
Descripción: intel core i7-720 @1.60 GHZ, DD 250 GB, MEMORIA RA.
Criterio base: []

Control Dates:
De Ingreso: 29/04/2019 En Bodega: 22/05/2019
De Servicio: [] De Baja: []

Inventory by Date:
Fecha: []

Reportes:
IMPRIMIR

Fuente: información tomada del sistema SAI.

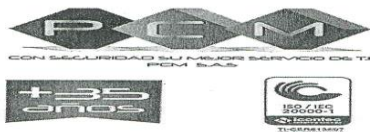
Concepto técnico portátil revivido por la SDDE como reposición:

	CARACTERISTICAS TECNICAS EQUIPOS DE COMPUTO	Código: F-ING-17-v1 Vigencia: 2018-12-01 Pág.: 1 de 1
---	---	---

CUADRO COMPARATIVO EQUIPOS DE COMPUTO						
EQUIPO HURTADO						
ELEMENTO	MARCA	PROCESADOR	DISCO DURO	MEMORIA RAM	PANTALLA	OTROS
PORTATIL	HP	INTEL CORE I7-6500 @2.30 GHZ	120 GB	8 GB	HD DE 14 PULGADAS	NO TIENE UNIDAD DE DVD-RW
VS						
EQUIPO DE REPOSICION						
ELEMENTO	MARCA	PROCESADOR	DISCO DURO	MEMORIA RAM	PANTALLA	OTROS
PORTATIL	DELL	INTEL CORE I7-720 @1.60 GHZ	250 GB	8 GB	HD DE 14 PULGADAS	UNIDAD DE DVD-RW

Nota: Se realiza las verificaciones de las características técnicas del equipo de cómputo portátil y si cumplen con los requerimientos obligatorios con características iguales o superiores.

Atentamente,




Joan Sebastian Morales Daza | Técnico Junior |
314 - 3189825 | Contrato 305 de 2018-Proyecto
SDDE joan.morales@pcmicros.com.co |
www.pcm-ti.com

Fuente: información entrega por la SAF- el 25 de octubre de 2019

El el equipo hurtado tenía un procesador INTEL CORE I7-6500 @2.30 GHZ y el equipo entregado en reposición tiene un procesador INTEL CORE I7-720 @1.60 GHZ con esta información, lo único que se puede evidenciar es que la reposición es de una velocidad inferior, igualmente se observa que al momento del hurto el bien se encontraba como elemento devolutivo con número de placa 8547 por un valor de \$1.974.000; una vez revisado en el sistema Limay se evidencia que en la cuenta contable 1-6-35-90, se registra portátil como reposición placa 8547 por la suma de \$500.000, así mismo en la cuenta 1-3-84-32 existe un registro como baja por valor de \$667.137, como nota manual de reposición portátil 8547 .

En el sistema SAE el comprobante de ingreso Número 395 legaliza el ingreso al inventario de la SDDE del portátil con placa 8547 por perdida por reposición, por valor de \$500.000 y este elemento quedó como tipo Control administrativo CA.

Frente a esta situación se logró evidenciar incumplimiento a la resolución 001 de 2001²; ya que no reposa dentro de la carpeta, la documentación completa para efectuar la legalización del

² **3.2.12. INGRESO POR REPOSICIÓN**

Consiste en reemplazar por otros iguales o de similares características, los bienes faltantes o los que han sufrido daño por causas derivadas del mal uso o indebida custodia, que han sido descargados de los registros y se ha constituido la responsabilidad al funcionario que los tenía a cargo.

Para la entrada de bienes por reposición, cuando el responsable los entregue en condiciones de similitud, marca, modelo, calidad, clase, medida y estado de los que falten, se deberá dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. El responsable de los faltantes emitirá solicitud escrita, dirigida al responsable del Almacén y Bodega, al Representante Legal o a quien el delegue, ofreciendo los bienes que va a reponer, indicando el detalle de estos.

ingresos por hurto al almacén y ante esta situación se solicitó a la SAF, pero tampoco anexaron lo referente a:

- Acta de aceptación suscrita entre el responsable del almacén y bodega y quien entrega, solo se encontró el comprobante de compra del elemento que se recibió la SDDE como reposición del portátil hurtado.
- Reporte de la novedad de ingreso almacén.
- Factura donde se prueba la compra del elemento entregado en reposición.
- Novedad entregada a las autoridades disciplinarias o fiscales para los efectos legales correspondientes.

Al verificar el proceso de gestión de bienes y servicios generales –procedimientos de bajas, se observa que el mismo no cuenta con el cálculo del costo de reposición para el registro de una responsabilidad en la pérdida de bienes por daño, hurto o extravío, creando así incertidumbre en lo relacionado con los bienes que son hurtados y que la entidad recibe por un menor valor, que podría originar un riesgo de una situación potencialmente perjudicial a los recursos del Distrito, inobservando el artículo 6 de la Ley 610 de 2000³ y podría catalogarse como daño al patrimonio del Distrito capital.

Para efectos de determinar la existencia de los activos de la entidad, es significativo referenciar por parte de la SAF, el manejo de las licencias de los equipos de computación que por hurto se dan de baja dentro de los activos-inventario de la SDDE, ya que en lo observado por parte del equipo auditor no se encontró evidencias del tratamiento de las licencias que hurtan con los computadores.

6. Conciliación inventario-contabilidad- (configuración detalle del sistema)

Continuando con el seguimiento al procedimiento: Conciliación inventario-contabilidad, la SAF que detalla las actividades que se generan y están relacionadas en el flujograma correspondiente, Se observa que en la actividad No. 11 las conciliaciones de enero, febrero y marzo de 2019 se efectuaron, sin embargo dentro del formato las diferencias que se presentaron correspondientes al primer trimestre del 2019 se dejaron como observación, *“diferencia por actualización según compromisos del acta firmada en 25-04-2019”* (aspecto por verificar en el próximo corte de auditoría)

2. Mediante concepto técnico del funcionario administrativo que se designe, en donde se acredite que los bienes ofrecidos reúnen las mismas características de los faltantes, para lo cual se considerarán los aspectos técnicos, uso, estado y conveniencia, se aceptará o rechazará la solicitud.

3. Aceptada la solicitud se suscribirá acta entre el responsable del Almacén y Bodega y quien entrega, para proceder a dar ingreso al Almacén, donde se dejará constancia del valor de factura de compra o el que resulte a partir de reconocido avalúo técnico. El acta y demás documentos tenidos en cuenta en el proceso se deberán anexar al comprobante de entrada, simultáneamente se elaborarán los registros contables y de Almacén correspondientes al bien reemplazado.

El responsable del Almacén y Bodega de la entidad informará de la novedad a las autoridades disciplinarias o fiscales para los efectos legales correspondientes.

3 Artículo 6º. Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, uso indebido o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, inequitativa e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías.

Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado, que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.

Dentro de la documentación entregada por la SAF se observó que el sistema Limay arroja un comprobante de nota contable con el Nit de la SDDE, sin embargo, el nombre que aparece es el de la Secretaría Distrital de Cultura y Deporte.

SISTEMA CONTABLE LIMAY
Dirección de Gestión Corporativa Financiera
NOTA CONTABLE

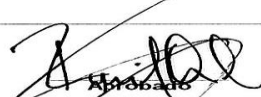

Logo: ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO DE SAN BARTOLOME, SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

Sistema LM Clase: NOTAS CONTABLES Tipo: NOTAS MANUALES SAE / SAI UE: 01

Nota No. 39591 Concepto: Movimientos complementarios de P,P y E Fecha: 30-04-2019
id de contabilizacion

Tercero NIT 899999061 SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y DEPORTE

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	Débito	Crédito
1-6-70-02	Equipo de computación	29,849,182.00 ✓	0.00
1-6-65-01	Muebles y enseres	0.00	13,940,848.00 ✓
1-6-85-04	Maquinaria y equipo	0.00	1,930,061.00 ✓
1-6-85-06	Muebles, enseres y equipo de oficina	0.00	773,283.00 ✓
1-6-85-07	Equipos de comunicación y computación	0.00	1,359,304.00 ✓
1-6-85-08	Equipos de transporte, tracción y elevación	0.00	1,230,169.00 ✓
1-9-70-07	Licencias	102,720,716.00 ✓	0.00
1-9-70-08	Software	2.00	0.00
1-9-75-07	Licencias	0.00	14,633,967.00 ✓
1-9-75-08	Software	4,531,867.00 ✓	0.00
1-6-35-04	Equipos de comunicación y computación	1.00	0.00
1-6-37-10	Equipos de comunicación y computación	0.00	15,908,432.00 ✓
1-6-60-09	Equipo de servicio ambulatorio	1.00	0.00
5-3-60-04	Maquinaria y equipo	1,930,071.00 ✓	0.00
5-3-60-06	Muebles, enseres y equipo de oficina	773,303.00 ✓	0.00
5-3-60-07	Equipo de comunicación y computación	1,359,334.00 ✓	0.00
5-3-60-08	Equipo de transporte, tracción y elevación	1,230,203.00 ✓	0.00
5-3-66-05	Licencias	14,633,967.00 ✓	0.00
5-3-66-05	Licencias	0.00	102,720,716.00 ✓
5-3-66-06	Software	0.00	4,531,867.00 ✓
		157,028,647.00	157,028,647.00

La funcionaria Diana Mayora aclaró el tema del nombre, sin embargo, es necesario que como mejora del proceso se corrija el nombre de la entidad con el fin de evitar confusiones a futuro.

7. Conciliación activos intangibles

De acuerdo a información recibida de la SAF, referente a la cuenta de intangibles, se presenta limitación al alcance de la auditoría ya que esta información adolece de soportes para efectuar un examen que garanticen su confiabilidad, así mismo no están valorados los intangibles dentro de la relación que envían para dar cumplimiento a la solicitud efectuado por la OCI, mediante cordis No. 2019IE8145.

Se procederá a solicitar la información nuevamente y se realizará el seguimiento en la verificación del tercer trimestre del 2019.

8. Amortización de pólizas

Revisada la información entregada por la SAF se observa que el proceso de control y amortización de la cuenta seguros se está efectuando, sin embargo, es de aclarar que las amortizaciones efectuadas en el mes de febrero de 2019, presentan valores diferentes como se observa en la siguiente relación detallada:

Control y amortización de la cuenta seguros

No.	Concepto	Fecha inicio	Fecha final	Valor inicial 01 enero de 2019	Enero 2019	Febrero 2019	Marzo 2019
1309160996162	SOAT	01-01-2019	09-07-2019	331.429,95	54.361,53	49.100,73	54.361,53
1309160993173	SOAT	01-01-2019	09-07-2019	331.429,95	54.361,53	49.100,73	54.361,53
1309160993184	SOAT	01-01-2019	09-07-2019	392.579,67	64.391,37	58.159,95	64.391,37
1005561	Manejo Póliza Global Sector Oficial	01-01-2019	01-11-2019	16.815.188,59	1.714.706,73	1.548.767,37	1.714.706,73
1007538	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	01-01-2019	01-11-2019	78.470.882,28	8.001.964,97	7.227.581,26	8.001.964,97
1007539	Automóviles Póliza Colectiva	01-01-2019	01-11-2019	5.605.063,30	571.588,95	516.255,83	571.588,95
1010831	Transporte. Póliza Tradicional	01-01-2019	01-11-2019	21.00.372,27	2.141.79,25	1.934.521,13	2.141.79,25
1003985	Automática De Mercancías	01-01-2019	01-11-2019	180.162,52	18.371,84	16.593,92	18.371,84
100299	Todo Riesgo De Daño Material	01-01-2019	01-11-2019	158.079.580,53	16.119.957,23	14.559.961,36	16.119.957,23
1540302	SOAT	01-01-2019	19-07-2019	352.362,36	54.890,62	49.578,62	54.890,62
140303	SOAT	01-01-2019	19-07-2019	352.362,36	54.890,62	49.578,62	54.890,62
1010831		01-01-2019	01-01-2019	2.854.226,57	291.056,00	26.889,29	291.056,00

Fuente: elaboración propia equipo auditor con información entregada por la SAF

Se efectuó seguimiento a la subcuenta 190501 seguros en el sistema Limay, donde se observa la mejora de registrar mensualmente los periodos: enero, febrero y marzo de 2019 de la cuenta amortización de seguros.

9. Encargos fiduciarios

Al verificar el auxiliar de la cuenta contable encargos fiduciarios y para efectos de validación se observó en los auxiliares que el día 21 de enero de 2019 existe mediante nota manual un registro el cual reversa un valor por \$7.574.860, pero no existe bajo el tercero con número de documento 51.790.926 saldo, lo que originó un saldo de naturaleza contraria por este mismo, como se observa en la siguiente imagen:



BOGOTA DISTRITO CAPITAL
117 Secretaria Distrital de Desarrollo Economico

Centro Contable:
Fecha: 01/01/2019 A 31/03/2019
Cuenta: 1-9-02-04 Encargos fiduciarios
Homologaciones: S

LIBRO AUXILIAR

v 2016

Cuenta fecha	Descripción	CD	Movimiento		Saldo
			Debe	Haber	
1-9-02-04	Encargos fiduciarios(1396)				
	Saldo a 31/12/2018				139 400 950.00
21/01/2019	Movimientos de cancelacion de ordenes de pago	CANCELACION OP-4	7 574 863.00	0.00	146 975 813.00
21/01/2019	Movimientos correspondientes a Notas de Nomina	NOTAS MANUALES NOMINA-2	0.00	7 574 863.00	139 400 950.00
08/02/2019	Movimientos de cancelacion de ordenes de pago	CANCELACION OP-14	572 204.00	0.00	139 973 154.00
08/03/2019	Movimientos de cancelacion de ordenes de pago	CANCELACION OP-28	572 204.00	0.00	140 545 358.00
	SubTotal 1-9-02-04		8 719 271.00	7 574 863.00	
*CC 51790926	HILDA JIMENEZ GUERRERO (10225)				
	Saldo a 31/12/2018				0.00
21/01/2019	Tercero: HILDA JIMENEZ GUERRERO Concepto: RECLASIFICACION PAGO FONCEP Dcto N: RECLASIFICACION PAGO FONCEP Fecha: 21-JAN-19	NOTAS MANUALES NOMINA-2	0.00	7 574 863.00	(7 574 863.00)
	SubTotal *CC 51790926		0.00	7 574 863.00	
*NIT 830053700	FIDUAVIVIENDA FID P.A. (10813)				
	Saldo a 31/12/2018				2 188 932.00
*NIT 830053105	PAP FIDUPREVISORA S.A. FONCEP CESANTIAS (11146)				
	Saldo a 31/12/2018				88 816 384.00
21/01/2019	Tercero: PAP FIDUPREVISORA S.A. FONCEP CESANTIAS Tipo Documento: RA Numero Documento: 85	CANCELACION OP-4	7 574 863.00	0.00	96 391 247.00
	Compromiso: RA				
08/02/2019	Tercero: PAP FIDUPREVISORA S.A. FONCEP CESANTIAS Tipo Documento: RA Numero Documento: 7	CANCELACION OP-14	572 204.00	0.00	96 963 451.00
	Compromiso: RA				
08/03/2019	Tercero: PAP FIDUPREVISORA S.A. FONCEP CESANTIAS Tipo Documento: RA Numero Documento: 15	CANCELACION OP-28	572 204.00	0.00	97 535 655.00
	Compromiso: RA				
	SubTotal *NIT 830053105		8 719 271.00	0.00	
*NIT 860041163	FONCEP - COMESION (142)				
	Saldo a 31/12/2018				1 079 865.00
*NIT 830054076	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. (143)				
	Saldo a 31/12/2018				47 315 769.00

Fuente: información entregada por la SAF

Las entidades deben conciliar mensualmente con base en el informe de las transacciones financieras realizadas por la Sociedad Fiduciaria, entregado por FONCEP, el valor de los recursos entregados en administración para el pago de cesantías y realizar los ajustes a que haya lugar.

Se realizará seguimiento durante el tercer trimestre de 2019 con la información que se solicitará al proceso contable suministrada y remitida directamente por FONCEP. Actualmente solo hay un soporte interno.

10. Recursos entregados en administración

Para efectos del seguimiento, la SAF suministró un informe del trimestre, en que solo hay reporte de ejecución financiera de 3 convenios de la totalidad de los convenios que son 24, sin seguimiento a cada uno de ellos, lo que no refleja un adecuado seguimiento y gestión como está planteado en las oportunidades de mejora suscritas con la Contraloría Distrital.

Es importante resaltar que esta situación es reiterativa y se presenta desde vigencias anteriores, así mismo, en el informe de cierre de la vigencia 2018 se observó esta situación para ser tenida en cuenta en el plan de mejora interno de la entidad, no anexaron circularización a los supervisores, solamente se evidencian recordatorios de fechas de cierre mensuales por parte de la Subdirección.

La cuenta recursos entregados en administración, es la cifra de mayor porcentaje en el Estado de Situación Financiera y se evidencia un riesgo alto en la falta de gestión, en la actualización de las cifras, como se detalla a continuación:

NIT	Operador	Convenios	Supervisor	Fecha de Vto Aprox.	Saldos al 31 de diciembre de 2018	Observaciones
						s 31 de marzo de 2019
899.999.296	Departamento Administrativo De Ciencia, Tecnología E Innovación. / Fiduprevisora. (11146)	Conv.359-2017	Subdirección De Ciencia, Tecnología E Innovación	09-Mayo-2019	\$152.597.615	
800.010.480	Corporación Para La Investigación Socioeconómica Y Tecnológica De Colombia - Cinset (11139)	Conv.083-2016	Subdirección De Ciencia, Tecnología E Innovación	31-Diciembre-2016	\$168.793.020	Es el mismo saldo de Diciembre
800.065.394	Corporación Mundial De La Mujer Colombia. (11483)	Conv.359-2016	Subdirección De Emprendimiento Y Negocios	14-Junio-2017	\$58.220.800	Es el mismo saldo de Diciembre
800.091.076	Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo PNUD (10238)	Conv.244-2016	Dirección De Estudios Socio-Económicos Y Regulatorios.	20-Diciembre-2016	\$95.000.000	Es el mismo saldo de Diciembre
800.091.076	Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo PNUD (10238)	Conv.295-2016	Subdirección De Intermediación, Formalización Y Regulación Empresarial.	19-Diciembre-2016	\$170.000.000	Es el mismo saldo de Diciembre
800.091.076	Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo PNUD (10238)	Conv.361-2012	Subdirección De Estudios Estratégicos	02-Junio-2016	\$ 396.448.000	Es el mismo saldo de Diciembre
800.250.713	Corporación Para El Desarrollo De Las Microempresas. (10256)	Conv.323-2016	Subdirección De Abastecimiento Alimentario	31-Marzo-2017	\$68.625.621	Es el mismo saldo de Diciembre
811.007.658	Fundación Confiar (10584)	Conv.570-2013	Subdirección De Financiamiento E Inclusión Financiera	31-Mayo-2018	\$5.598.059.929	Es el mismo saldo de Diciembre
830.054.060	Fiducoldex - Precolombina. (1307)	Conv-104-2017	Subdirección De Internacionalización	20-Febrero-2018	\$23.235.824	Es el mismo saldo de Diciembre
830.054.060	Fiducoldex - Procolombia. (1307)	Conv-433-2018 (041-2018)	Subdirección De Internacionalización	15noviembre-2019	\$1.000.000.000	Es el mismo saldo de Diciembre
860.007.887	Artesanías De Colombia S.A. (2235)	Conv.232-2017	Subdirección De Emprendimiento Y Negocios / Subdirección De Intermediación, Formalización Y Regulación Empresarial.	30-Diciembre-2017	\$612.821.119	Es el mismo saldo de Diciembre

860.010.371	CORPORACIÓN MINUTO DE DIOS (2533)	Conv.347-2013	Subdirección De Financiamiento E Inclusión Financiera	18-Junio-2018	\$129.950.369	
860.024.746	Universidad Central (10270)	Conv.354-2016	Subdirección De Ciencia, Tecnología E Innovación	30-Agosto-2017	\$229.735.026	Es el mismo saldo de Diciembre
860.402.272	Fondo Nacional De Garantías (1106)	Conv.353-2017	Subdirección De Financiamiento E Inclusión Financiera	10-Diciembre-2017	\$213.006.424	
860.402.272	Fondo Nacional De Garantías (1106)	Conv.399-2018	Subdirección De Financiamiento E Inclusión Financiera	21-diciembre-2019	\$2.410.691.920	
899.999.027	Departamento Administrativo Nacional De Estadística - Dane - Fondane (6092)	Conv.307-2018	Subdirector de información y Estadística	21-diciembre de 2019	\$590.415.258	
899.999.027	Departamento Administrativo Nacional De Estadística - Dane - Fondane (6092)	Conv.199-2017	Subdirección De Información Y Estadísticas	15-Enero-2018	\$13.913.191,71	Es el mismo saldo de Diciembre
899.999.063	Universidad Nacional De Colombia (912)	Conv.070-2016	Subdirección De Ciencia Y Tecnología	19-Enero-2018	\$366.000.000	Es el mismo saldo de Diciembre
899.999.063	Universidad Nacional De Colombia (912)		CONSIGNACIÓN POR CONFIRMAR		\$(-5.305.546)	Saldo desde la vigencia 2017-2018 tenía una partida contable por \$(-5.305.546), no se observó referenciada dentro de los auxiliares a marzo de 2019
899.999.063	Universidad Nacional De Colombia (912)	Conv.443-2012 / Derivado 1.	Dirección De Economía Rural Y Abastecimiento Alimentario	20-Noviembre-2017	\$214.842.106,36	Es el mismo saldo de Diciembre
899.999.115	Empresa De Telecomunicaciones De Bogotá S.A. Esp (906)	Conv.257-2009	Subdirección De Informática Y Sistemas	13-Agosto-2011	\$88.863.776	Es el mismo saldo de Diciembre
899.999.446	Instituto Para La Economía Social - Ipes (2194)	Conv.012-2013	Subdirección De Financiamiento E Inclusión Financiera	24-Agosto-2019	\$2.086.144.153	
900.106.691	Corporación Bogotá Región Dinámica Invest In Bogotá (1006)	Conv.336-2018	Dirección de Competitividad Bogotá Región	31-marzo 2019	\$51.844.203,18	
900.313.292	Unión Temporal Asoempro (2537)	Conv.343-2009	Dirección De Formación Y Desarrollo Empresarial	18-Abril-2012	\$575.232.545	Es el mismo saldo de Diciembre
901.218.816	Unión Temporal Fundación Tecnalia Colombia - Clarke Modet & Co. Colombia. (12120)	Conv.377-2018	Dirección de Competitividad de Bogotá Región	15-octubre 2019	\$3.216.980.101	
80000901.219.331	Consorcio Bictia - Connect Bogotá Región. (12122)	Conv.376-2018	Dirección de Competitividad Bogotá Región	2- octubre 2019	\$803.297.598.14	
860.026.058	Universidad EAN (5510)	Conv.412-2018	Dirección de Competitividad Bogotá Región	30-octubre 2019	\$843.200.000	

900.788.066	Región Administrativa Y De Planeación Especial - Rape Región Central (11285)	Conv.051-2016	Dirección De Economía Rural Y Abastecimiento Alimentario	18- Septiembre -2016	\$ 38.815.345	Es el mismo saldo de Diciembre
-------------	--	---------------	--	----------------------	---------------	--------------------------------

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

800.142.383	Fidubogotá S.A. P.A. Ceiba	Conv.064-2014	Subdirección De Ciencia, Tecnología E Innovación.	23-Junio-2023	\$4.726.690.098.27	
899.999.063	Universidad Nacional De Colombia	Conv.216-2015	Subdirección De Ciencia, Tecnología E Innovación.	22-Junio-2019	\$618.929.881	Es el mismo saldo de Diciembre

Fuente: construcción con información entregada por la SAF

11.Litigios y demandas

No se evidencia conciliación en la fecha del análisis, la SAF suministró a la OCI el reporte del sistema de información de procesos judiciales a 31 de diciembre de 2018, no hay conciliación. Para todos los procesos con la clasificación "posible".

En el siguiente cuadro se toman como muestreo los procesos con "clasificación obligación posible", de acuerdo a la información entregada por la SAF

clasificación	Valor preten entidad	Valor final contingencia	Duración estimada	Gasto financiero	Cuenta contable(DB)	Cuenta contable(CR)
posible	20.000.000.000	54.16.021.390	2,00	-300270825	990505	912004
posible	2.000.000.000	759.848.382	1,50	-31819371	990505	912004
posible	35.347.916	9.178.138	0,25	-65204	990505	912004
posible	27.740.140	5.545.549	2,33	-356517	990505	912004
posible	50.929.134	6.254.238	3,33	-566617	990505	912004
posible	50.000.000	8.424.479	2,50	-579726	990505	912004
posible	121.175.577	23.095.790	2,71	-1717739	990505	912004
posible	108.000.000	14.513.087	3,50	-1378678	990505	912004
posible	49.793.608	8.225.793	2,08	-473754	990505	912004
posible	22.652.346	4.412.083	2,25	-274218	990505	912004
posible	50.000.000	8.092.494	0,33	-75803	990505	912004
posible	18.007.556	3.681.731	4,00	-396923	990505	912004

Fuente: creación propia del equipo auditor con información enviada por la SAF

Se realizará seguimiento a la información en el tercer trimestre del año 2019, en el libro auxiliar no se observan registro durante el trimestre y el saldo inicial del año 2018 es de \$16.772.888.

11. Incapacidades

No se evidencia conciliación en la fecha del análisis, la SAF suministro a la OCI el reporte interno de incapacidades mes a mes correspondiente al primer trimestre del 2019, no se puede evidenciar el saldo total del recaudo pendiente por entidad en razón a que la información presentada solo incluye el saldo de LIMAY con el saldo de PERNO.

FUNCIONARIO	SALDO PERNO	EPS	SALDO LIMAY ENERO	SALDO LIMAY FEBRERO	SALDO LIMAY MARZO
FUENTES CALDERON	\$ 566.000,00	JD TOTAL	\$ 1.595.501	\$ 566.000,00	\$ 566.000,00
GONZALEZ LOPEZ JA	\$ 1.029.600,00			\$ 1.029.600,00	\$ 1.029.600,00
CASTRO CASTRO MC	\$ 7.762.280,00	ANITAS EP	\$ 13.598.313,00	\$ 7.762.280,00	
CARDENAS CARDENAS	\$ 629.533,00		\$ 629.533,00	\$ 629.533,00	
HERNANDEZ ARIZA C	\$ 104.244,00		\$ 104.244,00	\$ 104.244,00	
LEAL RINCON MARIA	\$ 238.578,00		\$ 238.578,00	\$ 238.578,00	
NOCUA ALVAREZ A	\$ 1.605.334,00		\$ 1.605.334,00	\$ 4.615.334,00	\$ 6.280.193,00
MARTINEZ DOMINGUEZ	\$ 1.159.200,00		\$ 1.159.200,00		
ABRIL CUERVO ANDR	\$ 296.800,00	FAMISA NAR EPS	\$ 296.800,00	\$ 296.800,00	\$ 296.800,00
ALBERTO LEON ANA	\$ 1.473.033,00		\$ 1.473.033,00	\$ 1.473.033,00	\$ 1.473.033,00
ESGUERRA MORENO	\$ 46.156,00		\$ 46.156,00	\$ 46.156,00	\$ 46.156,00
PEÑA BARRERA NEL	\$ 1.148.267,00		\$ 1.148.267,00	\$ 1.148.267,00	\$ 1.148.267,00
JAIME HERNANDO BA	\$ 391.000,00		\$ 391.000,00	\$ 391.000,00	\$ 391.000,00
LONDOÑO VARGAS	\$ 528.353,00		\$ 528.353,00	\$ 528.353,00	\$ 528.353,00
PIAMBA IMBACHI GLO	\$ 703.733,00	COOME VA EPS	\$ 703.733,00	\$ 703.733,00	\$ 703.733,00
ROZO VILLAMIL LUIS	\$ 2.105.600,00		\$ 2.105.600,00	\$ 74.978,00	\$ 74.978,00
CELINS BUSTAMANT	\$ 131.667,00		\$ 230.334,00	\$ 230.334,00	\$ 230.334,00
LEON BAEZ MARIA IN	\$ 98.667,00				
ANYELA MARIA GUE	\$ 253.933,00		\$ 253.933,00	\$ 253.933,00	\$ 253.933,00
AREVALO GONZALE	\$ 128.911,00		\$ 128.911,00	\$ 128.911,00	\$ 128.911,00
BELTRAN RENDON IN	\$ 640.067,00	COMPEN SAR EPS	\$ 640.067,00	\$ 640.067,00	\$ 640.067,00
CHACON AMADO CIN	\$ 674.667,00		\$ 674.667,00	\$ 674.667,00	\$ 674.667,00
EDGAR ORDÓÑEZ SA	\$ 1.224.267,00		\$ 1.224.267,00	\$ 1.224.267,00	\$ 1.224.267,00
CHAVARRO DIAZ MA	\$ 461.556,00		\$ 461.556,00	\$ 461.556,00	
FLOREZ MAHECHA E	\$ 1.632.267,00				\$ 1.632.267,00
GALINDO VERGARA	\$ 1.049.222,00		\$ 1.049.222,00	\$ 1.049.222,00	\$ 1.049.222,00
RINCON VARGAS MA	\$ 459.800,00		\$ 459.800,00	\$ 459.800,00	\$ 459.800,00
MUÑOZ GARZON NEL	\$ 331.511,00		\$ 331.511,00	\$ 331.511,00	\$ 331.511,00
FRANCO FRANCO JU	\$ 569.600,00		\$ 569.600,00	\$ 569.600,00	\$ 569.600,00
RICO RENGIFO JUAN	\$ 184.800,00		\$ 184.800,00		
GONZALEZ JIMENEZ	\$ 218.889,00		\$ 218.889,00	\$ 218.889,00	\$ 218.889,00
LUQUE AYALA DIAN	\$ 172.734,00		\$ 172.734,00	\$ 172.734,00	\$ 172.734,00
NAVARRO GARCIA C	\$ 625.467,00	\$ 625.467,00	\$ 625.467,00		
TAMIN VALENCIA CA	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00	\$ 53.312,00	
URIBE TORRES JOHA	\$ 445.200,00	\$ 445.200,00	\$ 445.200,00	\$ 445.200,00	
MOVIL CARRILLO RA	\$ 4.213.011,00	ALIANS ALUD	\$ 4.030.050,00	\$ 4.213.011,00	\$ 2.854.721,00
PEDRAZA BERNAL H	\$ 731.067,00	SURAME RICANA	\$ 731.067,00	\$ 731.067,00	\$ 731.067,00
SILVA VILLEGAS LUI	\$ 116.622,00		\$ 116.622,00	\$ 116.622,00	\$ 116.622,00
SORIANO ROA EDUA	\$ 95.067,00		\$ 95.067,00	\$ 95.067,00	\$ 95.067,00
GLORIA ELIZABETH F	\$ 293.711,00		\$ 293.711,00	\$ 293.711,00	\$ 293.711,00
BOTERO CASTELLAN	\$ 4.295.000,00	ARP POSITIV	\$ 4.295.000,00	\$ 4.295.000,00	\$ 4.295.000,00
CASTRO TORRES STI	\$ 102.311,00	NUEVA EPS		\$ 102.311,00	\$ 102.311,00
POLANIA ZENNER FA	\$ 1.431.467,00		\$ 1.431.467,00	\$ 1.431.467,00	
Total Incapacidades	\$ 40.422.504,00		\$ 40.722.566,00	\$ 38.425.615,00	\$ 29.555.328,00

Fuente: datos tomados de la información entrega por la SAF

Es importante indicar que el registro contable se debe originar desde el momento en que se genere el hecho económico en este caso en el momento de la incapacidad, situación advertida en vigencias anteriores y contemplada en el plan de mejoramiento.

La práctica actual es registrar con el recaudo y no con la generación del hecho económico originando registros en ingresos diversos recuperaciones.

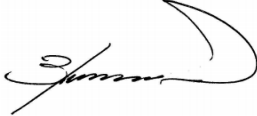
Se solicita circularización a las EPS, con el propósito de verificar los saldos por incapacidades a la fecha de este informe, y la relación de los pagos de tesorería distrital.

Conclusiones

- En el muestreo aleatorio efectuado sobre las carpetas del proceso, se evidenció que dan cumplimiento a la norma de archivística No 594 de 2000.
- En el proceso de Gestión financiera, procedimiento Conciliación Inventario- contabilidad se evidenció Incumplimiento normativo y en los procedimientos. Los hallazgos se detallan en la sección 2.1. (Observaciones).
- En el proceso de Gestión financiera, procedimiento activo fijos- perdida de elementos de propiedad planta y equipo se evidencio incumplimiento en los procedimientos- ingresos por reposición.
- En el proceso de Gestión financiera, procedimiento activo fijos- comprobantes de egreso elementos devolutivos se evidenció incumplimiento en los procedimientos de gestión documental.
- En el proceso de Gestión financiera, procedimiento activo fijos- comprobantes de egreso elementos devolutivos se evidenció incumplimiento en los procedimientos de gestión documental.
- En el proceso de Gestión financiera, procedimiento activo fijos- comprobantes de ingreso de elementos devolutivos se evidenció incumplimiento en los procedimientos.
- Se presentó limitación al alcance de la auditoría en la validación de activos intangibles, la relación suministrada no se encuentra valorizada.
- Se identifican diferencias en los cargos de amortización de las pólizas de seguro entre los periodos correspondientes al primer trimestre.
- En la cuenta encargos fiduciarios hay terceros con naturaleza contraria por ajuste inadecuado en la cuenta, se informa al proceso contable.
- Los convenios interadministrativos no han sido actualizados, solo se informó sobre 3 ejecuciones financieras de la totalidad de los convenios, esta situación se viene presentando desde las anteriores vigencias; en razón a la materialidad de la cuenta en los estados financieros es indispensable continuar con el seguimiento de forma permanente y fortalecer los procedimientos de recolección de información.

- El reporte del proceso jurídico sobre litigios y demandas tiene varios procesos en calificación “posible”, no se evidencia registro y conciliación con el proceso contable en la fecha del análisis.
- La conciliación de incapacidades es interna entre PERNO y LIMAY, pero no se evidencia fortalecimiento en el proceso de gestión que asegure el registro con la generación de la incapacidad se registra con el reporte del recaudo. Esta situación ya se estaba presentando desde la vigencia anterior continua en seguimiento por parte de la OCI para el siguiente trimestre.

Se recomienda adelantar las acciones de mejora para las observaciones registradas en el presente informe y registrarlas en el formato establecido como *CI-P2-F1 Formato: Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional Resultado de las Auditorías Internas*.

Firma del Auditor Líder	 Gonzalo Martínez Suárez Jefe Oficina de Control Interno
Fecha	12-11-2019

Esta es una COPIA NO CONTROLADA

La versión aprobada más reciente de este documento se encuentra en la intranet